DESAJTUO23-5519

Tunja, 20 de noviembre de 2023

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja
Cra 9 No. 20-62 Piso 2
Tunja.

Asunto: *"Alcance – Oficio DESAJTUO23-5483"*

Respetado Doctor:

Dando alcance al oficio en referencia, me permito aclarar que por error humano de digitación el valor especificado en el cuarto párrafo de la hoja No. 5 no es correcto, en consecuencia este párrafo quedaría así:

> "*El aumento de las cantidades de estas actividades incrementa el valor del contrato por un total de **31´473.258,70 COP** por concepto de mayores cantidades; la verificación de estas se hizo en conjunto con el residente de obra y de la suscrita como supervisora del contrato".*

Cabe resaltar que este cambio, no afecta el valor total de la adición, ya que este se especificó de forma correcta, tal como se indica en la página No. 10.

Cordialmente,

SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Profesional Universitario
Coordinadora equipo de mantenimiento
Área Administrativa DESAJ Tunja

Anexos: Oficio DESAJTUO23-5483